

Características técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.
 Papel: Estucado engomado fosforescente.
 Dentado: 13 3/4.
 Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm. (vertical).
 Valor postal: 0,28 €.
 Efectos en pliego: 50.
 Tirada: 1.000.000.

Tercero.—La venta y puesta en circulación de estas emisiones se iniciará:

Centenarios.—2005: 3 de febrero de 2005.
 Para los niños. Canciones y cuentos populares: 14 de febrero de 2005.
 Juvenia.—2005: 25 de febrero de 2005.
 Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2007, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario.

Cuarto.—De estos efectos quedarán reservadas en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda 5.000 unidades a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, para atender los compromisos internacionales, derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y de los intercambios con otras Administraciones Postales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción del sello español.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizadas las emisiones. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de las emisiones anteriormente aludidas encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal o cualquier otro Museo de interés en la materia. En todo caso se extenderá la correspondiente acta, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados Museos.

Lo que les comunicamos para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de enero de 2005.—La Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.—La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

Sr. Presidente de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. y Sr. Director General de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

2117 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2005, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publican las relaciones de los alumnos que han resultado beneficiarios de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, para el curso 2004-2005.*

Por Resolución de 30 de diciembre de 2004 se concedieron las ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 2004-2005 convocadas por Orden Ministerial de 9 de junio de 2004 (B.O.E. de 15 de junio).

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 6 del Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la concesión de subvenciones públicas (B.O.E. del 30 de diciembre),

He resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, que los listados completos de los beneficiarios de las referidas becas se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia y en los Servicios Territoriales de Educación de las correspondientes Comunidades Autónomas.

Madrid, 20 de enero de 2005.—La Directora General, María Antonia Ozcariz Rubio.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa.

2118 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2005, de la Dirección General de Universidades, por la que se corrigen errores en la de 28 de diciembre de 2004 por la que se conceden premios y accésit a proyectos de investigación del III Certamen Universitario «Arquímedes» de introducción a la generación de conocimiento.*

Advertido error de omisión en el Anexo I de la resolución de 28 de diciembre por la que se conceden premios y accésit a proyectos de investigación del III Certamen Universitario «Arquímedes» de Introducción a la Generación de Conocimiento, al no constar la totalidad de los participantes de los equipos de los proyectos galardonados, procede su subsanación, por lo que donde dice:

«ANEXO I

Referencia	Coordinador	Título trabajo	Tipo premio	Importe concedido
ARQ-2004-0024	Fernández Álvarez, Alfonso.	El gen SSD1 como diana para el diseño de nuevos antifúngicos.	Accesit.	2.000,00
ARQ-2004-0034	Anta Álvarez, José.	Estudio de las cargas de sólidos por la escorrentía urbana separativa. Análisis de los modelos de acumulación, lavado y arrastre.	Accesit.	2.000,00
ARQ-2004-0001	Castellanos Pérez, Elisabeth.	PTOV1 media la translocación nuclear y la actividad mitogénica de Flotillin-I, una de las proteínas mayoritarias en los rafts lipídicos.	1.º premio CC.FF.II.	9.200,00
ARQ-2004-0010	Blas Morato, Rocío.	Valencia de Alcántara: estudio de planeamiento estratégico.	1.º premio CC.SS.HH.	9.200,00
ARQ-2004-0011	Deu Lozano, Amadeu.	Consideraciones mineralógicas asociadas a la expansión de argilitas sulfatadas.	2.º premio.	6.000,00
ARQ-2004-0033	Acero Sistach, Luis.	Cuadrados latinos y grafos de More.	3.º premio.	4.000,00»

Debe decir:

«ANEXO I

Referencia	Coordinador	Título trabajo	Tipo premio	Importe concedido
ARQ-2004-0024	Fernández Álvarez, Alfonso.	El gen SSD1 como diana para el diseño de nuevos antifúngicos.	Accesit.	2.000,00
ARQ-2004-0034	Anta Álvarez, José.	Estudio de las cargas de sólidos por la escorrentía urbana separativa. Análisis de los modelos de acumulación, lavado y arrastre.	Accesit.	2.000,00
ARQ-2004-0001	Castellanos Pérez, Elisabeth.	PTOV1 media la translocación nuclear y la actividad mitogénica de Flotillin-I, una de las proteínas mayoritarias en los rafts lipídicos.	1.º premio CC.FF.II.	9.200,00
ARQ-2004-0010	Blas Morato, Rocío.	Valencia de Alcántara: estudio de planeamiento estratégico.	1.º premio CC.SS.HH.	9.200,00